INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los diecinueve días del mes de noviembre del 2010, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas el Comité de Licitaciones y Contratación Directa según Resolución D. N° 753/10, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 39/2010 "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas:

Prof. Dr. Hugo Macchi, Dr. Gustavo Cuellar, Lic. Rufo Del Valle, Lic. Alberto Cano, Prof. Dra. Marta Cabrera.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota RHH N° 191/10 de fecha 6 de octubre del corriente en el cual se solicita la adquisición de relojes marcadores biométricos para el sistema de marcación de asistencia de los funcionarios de la Institución.
- La Nota de la Directora de Recursos Humanos de la Institución Lic. Zunilda Rivas, en la cual solicita en forma urgente la adquisición de 10 (diez) relojes marcadores biométricos.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 3145/2010 expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de fecha 27 de octubre de 2010 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: TECNOPLAN S.A., AYCOM S.R.L., PARASUR S.A., OTC S.A., SISTEMAS DIGITALES S.A.
- Los Presupuestos Presentados por la Empresas: **AYCOM S.R.L., TIME S.R.L., SPEC OPS S.R.L.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe Técnico elaborado por la Dirección de Recursos Humanos.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha quince de noviembre de 2010.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M. en cual concluye que: **AYCOM S.R.L., TIME S.R.L.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado, no así la empresa **SPEC OPS S.R.L. NO CUMPLE,** con lo establecido en el Anexo I Punto 10 a, por lo tanto su oferta no será considerada en adelante.

Cabe señalar que en Art. 34 inc. c. de la Ley 2051/2003 establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, sin embargo ante la extrema necesidad de disponer de los equipos, y teniendo en cuenta lo que se establece en el mismo inciso; que dice, "no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación".

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M. en cual concluye que: **AYCOM S.R.L., TIME S.R.L.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar las ofertas de lo que resulta lo siguiente:

						AYCOM S.R.L.		TIME S.R.L.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidades	Unidades	8	2.400.000	19.200.000	2.310.000	18.480.000
						TOTAL	**19.200.000**	**TOTAL**	**18.480.000**

ITEM N° 1
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **TIME S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

Finalmente, los representantes de la F.C.M. han procedido a concluir lo siguiente:

- Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, según el detalle:

								TIME S.R.L.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	ZKSOFTWARE	CHINA	Unidades	Unidades	8	2.310.000	18.480.000
								TOTAL	**18.480.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 4 (cuatro) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. HUGO MACCHI
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RUFO DEL VALLE
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DRA. MARTA CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162